

6.752

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el desarrollo del “Curso sobre cultivo de la Tuna (Opuntia Ficus-Indica)”, estará a cargo de especialistas pertenecientes a la Sociedad Provincial para Protección Ambiental - Santa Florentina y se realizará el día 25 de setiembre de 1999 en la localidad de Antinaco, Dpto. Famatina.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a doce días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO.-**

L E Y Nº 6.752.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS – PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO